CONTRATO ABIERTO Nº 312/2014

LPN Nº 40/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACION" PLURIANUAL

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. 1086 de fecha 14 de octubre de 2014., denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, domiciliada Choferes del Chaco 1956, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sra. María Cristina Balbuena Cáceres,** con Cédula de Identidad N°1.874.842, según Poder Especial Escritura N°39, otorgado por la Escribana Olga Victoria Guerrero Barros, con Registro N° 479, , denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **LPN Nº 40/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACION" PLURIANUAL**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LPN Nº 40/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACION" PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
b) Las Instrucciones del Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
c) La Oferta del proveedor;
d) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por El Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	002	00	00	240	10	1	99	200.0000.0000
								MONTO TOTAL	**200.000.0000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC)** con el **ID Nº 277.858. – Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3663** de fecha 22 de julio de 2014. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LPN Nº 40/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACION" PLURIANUAL**, convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución D.G.O.C. N° 578 de fecha 08 de julio de 2014 y Adjudicado según Resolución D.G.O.C.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Nº 1086 de fecha 14 de octubre de 2014, Rectificado por Resolución D.G.O.C. Nº 1142 de fecha 22 de octubre de 2014 y Modificado por Resolución D.G.O.C. Nº 1252 de fecha 05 de noviembre de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada asciende a un monto mínimo total de Gs. **105.000.000** (Guaraníes ciento cinco millones) y, un monto máximo total de Gs. **210.000.000** (Guaraníes doscientos diez millones).

Lote	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Ofertado	Monto Mínimo	Monto Máximo
7	Mantenimiento y Reparación de Equipos Konica Minolta	Master Soft Paraguay S.R.L.	Paraguay	Unidad	Evento	2.990.000	25.000.000	50.000.000
8	Mantenimiento y Reparación de Equipos Xerox	Master Soft Paraguay S.R.L.	Paraguay	Unidad	Evento	4.480.000	40.000.000	80.000.000
9	Mantenimiento y Reparación de Equipos Oki	Master Soft Paraguay S.R.L.	Paraguay	Unidad	Evento	3.330.000	40.000.000	80.000.000
TOTALES							**105.000.000**	**210.000.000**

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 0000000700106051 de ITAU PARAGUAY S.A.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ALCANCE DE LA CONTRATACION

La empresa debe prestar los servicios en las oficinas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con personal técnico especializado para solucionar los desperfectos ocurridos en los equipos o realizar las modificaciones solicitadas. En función a la cantidad de equipos a mantener deberá proveer la cantidad necesaria de técnicos para el Cumplimiento del contrato, los cuales deberán acudir en menos de dos días hábiles de haber recibido el reclamo ya sea de forma telefónica o por escrito.

El mantenimiento preventivo tiene por finalidad prevenir fallas en los equipos y solucionar desperfectos menores que no requieren la provisión de partes o repuestos.

El mantenimiento correctivo se caracteriza por el cambio de partes y repuestos, en casos excepcionales la reparación de las piezas dañadas.

Si durante el servicio de mantenimiento preventivo o correctivo algún equipo o sujeto del mantenimiento sufriera daños el proveedor deberá reemplazar sin costo adicional para el contratante, las piezas dañadas por causa del servicio realizado que no puedan ser reparadas.

Se deberá incluir en el costo de los mantenimientos todos los materiales consumibles tintas, tóner, diskettes. CD, cintas, pilas, etc. y otros insumos necesarios para la puesta a punto o correcto funcionamiento de los mismos y que sean entregadas con el equipo.

La sustitución de piezas, componentes y materiales será por otros legítimos, nuevos y de la misma marca que la retirada o de la misma marca del equipo en reparación, en ambos casos deberán ser de igual o mejor desempeño y confiabilidad.

Se deberán devolver las piezas sustituidas en todos los casos que sean requeridas, a la entrega del Acta de recepción del equipo reparado, a la DTIC

En forma excepcional la sustitución de piezas, componentes o materiales por otros reacondicionados, recuperados o usados, será aceptada por el MSPB Y BS previa consulta y aceptación por parte de la fiscalización del contrato en caso de que no existan repuestos nuevos u originales para dicho equipo.

El servicio de mantenimiento será por dos (2) años a partir de la firma del contrato. El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social podrá rescindir del servicio técnico de mantenimiento, antes de la fecha de vencimiento previa comunicación por escrito con treinta días de antelación. Además se establece un régimen de sanciones o multas por el no cumplimiento total o parcial de los servicios.

INCLUSION O EXCLUSION DE EQUIPOS, MODELOS Y REPUESTOS

Los equipos que serán objeto de asistencia técnica podrán ajustarse en función a la necesidad de incluir o excluir equipos, modelos y repuestos, tomándose como referencia el precio del mantenimiento cotizado para un equipo de características similares en el caso de la inclusión. La inclusión o exclusión deberá ser comunicada formalmente al contratista.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-861 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Los equipos pertenecientes al Ministerio de Salud son los debidamente identificados con el número de inventario el cual se encuentra plasmado en el equipo. Los equipos que no posean dicha numeración no podrán recibir el mantenimiento solicitado hasta que se regularice dicha situación.

PLAZOS Y HORARIOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

La empresa deberá prestar servicios en el horario de 7:00 hs a 15:00 hs de lunes a viernes.

La empresa tendrá un plazo de 48 horas para revisar los equipos a partir de la fecha de emisión de la Orden de inspección, para el retiro de los equipos la empresa deberá llenar una planilla de "Verificación de equipos" en tres copias una para el usuario que entrega el equipo, una para la empresa y otra a ser entregada en la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación (DTIC), luego de retirar dicho equipo si un funcionario de dicha oficina no ha acompañado el retiro del equipo en cuestión se debe llevar el equipo retirado a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación (DTIC) para su verificación.

La empresa correspondiente cuenta con un plazo de 5 (CINCO) días hábiles para entregar el presupuesto correspondiente del equipo en caso de necesitar una reparación. Así también una vez aprobado el presupuesto por parte del MSP Y BS y remitida la Orden de Servicio a la empresa, la misma tiene un plazo de 5 (CINCO) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la Orden de Servicio para la entrega del equipo a la dependencia remitente.

En casos excepcionales, cuando se requieran mayor tiempo para la reparación de un determinado Equipo, la Empresa deberá solicitar por Nota dirigida a la DTIC, una extensión del plazo estipulado.

TRABAJOS A REALIZAR

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo deberá incluir como minino lo siguiente:

FOTOCOPIADORAS

- Limpieza interna/externa de la carcasa.
- Limpieza de piezas ópticas en general.
- Lubricación de los elementos móviles.
- Limpieza de los bujes.
- Verificación y limpieza de la unidad de revelado
- Limpieza y verificación de los dispositivos de arrastre del papel.
- Verificación de la unidad de fusor.
- Verificación de los diferentes terminales.
- Limpieza y verificación de los dispositivos sensores
- Limpieza del colector de residuos
- Limpieza y verificación de alimentador de arrastre automático del papel.
- Prueba de impresión/escaneo: de ser necesaria la reinstalación de la fotocopiadoras multifunción al equipo perteneciente y prueba con el mismo.
- Y todos los demás trabajos de mantenimiento preventivo, incluidos en el manual de la marca.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO O REPARACION

El mantenimiento correctivo o reparación tiene por finalidad la corrección de eventuales fallas, reparación y sustitución de piezas y componentes defectuosos que pasarán a ser propiedad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en los equipos de esta contratación.

La reparación es llevada a cabo como cumplimiento a una solicitud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social mediante solicitudes para los cuales rigen los plazos de atención fijados.

Los servicios deben ser realizados en las oficinas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el horario establecido en coordinación con la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación (DTIC). Salvo que por razones técnicas el equipo deba ser trasladado a los laboratorios de la empresa adjudicada.

Los servicios de asistencia de software (Sistemas operativos, paquetes de oficina y otros aplicativos) están contemplados en el mantenimiento así también se abarca la instalación y configuración de software resultante de la instalación de componentes de hardware nuevos o modificados.

Los ítem detallados para mantenimiento también serán sujetos a reparación con los repuestos detallados a continuación serán ofertados en guaraníes.

Una vez realizado el mantenimiento correctivo del equipo la empresa contratante debe realizar un acta de recepción del equipo reparado por parte del MSPYBS con firma del usuario, según modelo adjunto.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Todo aquello que sea necesario, mencionado o no deberá estar incluido y mencionado en el presupuesto, no pudiendo la empresa reclamar posteriormente, el hecho de haber obviado cotizar algún concepto que afecte al monto final de la oferta (repuestos y mano de obra).

Los ítems que no figuran en la lista de repuestos a ser ofertados deben ser presupuestados en cada caso y están sujetos a la aprobación de la fiscalización.

Los equipos que no figuran específicamente por marca y modelo en alguna categoría podrán ser presupuestados a pedido de la fiscalización por la empresa adjudicada para su reparación conforme a un ítem del mismo tipo.

En todo caso los presupuestos pueden ser rechazados por la fiscalización si los mismos no van de acuerdo con los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Las reparaciones deberán realizarse en la institución, solo en casos excepcionales se permitirá el retiro de los equipos de la institución.

Las reparaciones tienen una garantía de seis meses desde la entrega al usuario por parte de la Empresa y la firma de la conformidad correspondiente.

GARANTIA DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y REPARACIONES

Los mantenimientos correctivos y reparaciones tendrán una garantía de 6 (SEIS) meses como mínimo para todos los repuestos cambiados y reparaciones realizadas

LISTADO DE REPUESTOS POR LOTES DE IMPRESORAS

La lista de repuestos por Lotes deberá ser completada por los Oferentes, y será un requisito al momento de la presentación de la Oferta.

LOTE 7 – EQUIPOS KONICA MINOLTA

Desglose				
Mantenimiento Preventivo				
Nº DE ORDEN	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
1	IMPRESORA KONICA MINOLTA PAGE PRO 1350 W	UNIDAD	1	EVENTO
2	IMPRESORA KONICA MINOLTA 4650	UNIDAD	1	EVENTO
3	IMPRESORA KONICA MINOLTA 4690 MF	UNIDAD	1	EVENTO
4	IMPRESORA LASER KONICA MINOLTA EP1083	UNIDAD	1	EVENTO
5	FOTOCOPIADORA KONICA MINOLTA DI1611	UNIDAD	1	EVENTO

Mantenimiento Correctivo					
Nº DE ORDEN	DESCRIPCION DEL BIEN	REPUESTOS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
6	Mantenimiento y Reparación de impresora	Cambio de Cilindro	EVENTO	UNIDAD	1
7	Mantenimiento y Reparación de impresora	Cambio de Unida de tóner	EVENTO	UNIDAD	1
8	Mantenimiento y Reparación de impresora	Cambio de Cuchilla	EVENTO	UNIDAD	1
9	Mantenimiento y Reparación de impresora	Cambio de Ruedas de separación	EVENTO	UNIDAD	1
10	Mantenimiento y Reparación de impresora	Cambio de Revelador	EVENTO	UNIDAD	1
11	Mantenimiento y Reparación de impresora	Cambio de Rodillo de fusor	EVENTO	UNIDAD	1
12	Mantenimiento y Reparación de impresora	Cambio de Rodillo de limpieza	EVENTO	UNIDAD	1
13	Mantenimiento y Reparación de impresora	Cambio de Uña de separación	EVENTO	UNIDAD	1
14	Mantenimiento y Reparación de impresora	Cambio de Termistor	EVENTO	UNIDAD	1
15	Mantenimiento y Reparación de impresora	Cambio de Engranajes de la unidad de revelado	EVENTO	UNIDAD	1
16	Mantenimiento y Reparación de impresora	Cambio de Engranajes de la unidad de fusor	EVENTO	UNIDAD	1
17	Mantenimiento y Reparación de impresora	Cambio de Bujes varios	EVENTO	UNIDAD	1

Master Soft Paraguay S.R.L.
Chofer del Chaco 1956
Tel/Fax: 666-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

18	Mantenimiento y Reparación de impresora	Cambio de Gomas de arrastre de papel	EVENTO	UNIDAD	1
19	Mantenimiento y Reparación de impresora	Cambio de Unidad laser	EVENTO	UNIDAD	1
20	Mantenimiento y Reparación de impresora	Cambio de Unidad de revelado	EVENTO	UNIDAD	1
21	Mantenimiento y Reparación de impresora	Cambio de Unidad de fusor	EVENTO	UNIDAD	1
22	Mantenimiento y Reparación de impresora	Cuchilla de Limpieza	EVENTO	UNIDAD	1
23	Mantenimiento y Reparación de impresora	Fotoconductor	EVENTO	UNIDAD	1
24	Mantenimiento y Reparación de impresora	Rodillo de Presión	EVENTO	UNIDAD	1
25	Mantenimiento y Reparación de impresora	Sensor del Fusor	EVENTO	UNIDAD	1
26	Mantenimiento y Reparación de impresora	Lámpara de Fusor	EVENTO	UNIDAD	1

LOTE 8 – EQUIPOS XEROX

Desglose				
Mantenimiento Preventivo				
Nº DE ORDEN	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACION**
1	IMPRESORA PHASER 5550 DN LASER XEROX	UNIDAD	1	EVENTO
2	IMPRESORA MARCA XEROX, MODELO WORKCENTRE PE 120	UNIDAD	1	EVENTO
3	IMPRESORA XEROX MODELO WORKCENTRE 5020	UNIDAD	1	EVENTO
4	WORKCENTRE 3325	UNIDAD	1	EVENTO
5	FOTOCOPIADORA WORKCENTRE 4118X	UNIDAD	1	EVENTO
6	FOTOCOPIADORA XEROX WC 5230	UNIDAD	1	EVENTO
7	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION XEROX WC 4118X	UNIDAD	1	EVENTO
8	PLOTTER XEROX RJ 900C	UNIDAD	1	EVENTO
9	XEROX WC 3220	UNIDAD	1	EVENTO
10	XEROX WC M20I	UNIDAD	1	EVENTO
11	WORKCENTRE 4250	UNIDAD	1	EVENTO
12	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION XEROX WC 3550	UNIDAD	1	EVENTO

Mantenimiento Correctivo					
Nº DE ORDEN	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**REPUESTO**	**PRESENTACION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
13	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Cilindro	EVENTO	UNIDAD	1
14	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Unidad de tóner	EVENTO	UNIDAD	1
15	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Cuchilla	EVENTO	UNIDAD	1
16	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Ruedas de separación	EVENTO	UNIDAD	1
17	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Revelador	EVENTO	UNIDAD	1
18	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Rodillo de fusor	EVENTO	UNIDAD	1
19	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Rodillo de limpieza	EVENTO	UNIDAD	1
20	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Uña de separación	EVENTO	UNIDAD	1
21	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Termistor	EVENTO	UNIDAD	1

Master Soft Paraguay S.R.L
Chaferos del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

22	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Engranajes de la unidad de revelado	EVENTO	UNIDAD	1
23	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Engranajes de la unidad de fusor	EVENTO	UNIDAD	1
24	Mantenimiento y Reparación de Impresora Equipo Hp	Cambio de Bujes varios	EVENTO	UNIDAD	1
25	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Gomas de arrastre de papel	EVENTO	UNIDAD	1
26	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Unidad laser	EVENTO	UNIDAD	1
27	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Unidad de revelado	EVENTO	UNIDAD	1
28	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Unidad de fusor	EVENTO	UNIDAD	1
29	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Brazos del Sensor	EVENTO	UNIDAD	1
30	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Fotoconductor	EVENTO	UNIDAD	1
31	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Sensor de Paso de Papel	EVENTO	UNIDAD	1
32	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Hilo de Corona	EVENTO	UNIDAD	1
33	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Sensor de Fusor	EVENTO	UNIDAD	1
34	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Unidad de Copiado	EVENTO	UNIDAD	1
35	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Motor de Brazo de Unidad de Tóner	EVENTO	UNIDAD	1

LOTE 9 – EQUIPOS OKI

Desglose				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
Nº DE ORDEN	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACION**
1	IMPRESORA LASER ESPECIAL MARCA OKI B 6300	UNIDAD	1	EVENTO
2	IMPRESORA LASER, MARCA OKI DE COLOR BLANCO Y GRIS, MODELO B 430 DN	UNIDAD	1	EVENTO
3	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO MARCA OKI ML 1120	UNIDAD	1	EVENTO
4	IMPRESORA MATRICIAL CARRO LARGO MARCA OKI ML 421	UNIDAD	1	EVENTO

Mantenimiento Correctivo					
Nº DE ORDEN	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**REPUESTO**	**PRESENTACION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
5	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Cilindro	EVENTO	UNIDAD	1
6	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Unidad de tóner	EVENTO	UNIDAD	1
7	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Cuchilla	EVENTO	UNIDAD	1
8	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Ruedas de separación	EVENTO	UNIDAD	1
9	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Revelador	EVENTO	UNIDAD	1
10	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Rodillo de fusor	EVENTO	UNIDAD	1
11	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Rodillo de limpieza	EVENTO	UNIDAD	1
12	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Uña de separación	EVENTO	UNIDAD	1
13	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Termistor	EVENTO	UNIDAD	1
14	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Engranajes de la unidad de revelado	EVENTO	UNIDAD	1
15	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Engranajes de la unidad de fusor	EVENTO	UNIDAD	1

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

16	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Bujes varios	EVENTO	UNIDAD	1
17	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Gomas de arrastre de papel	EVENTO	UNIDAD	1
18	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Unidad laser	EVENTO	UNIDAD	1
19	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Unidad de revelado	EVENTO	UNIDAD	1
20	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cambio de Unidad de fusor	EVENTO	UNIDAD	1
21	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Cuchilla de limpieza	EVENTO	UNIDAD	1
22	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Fotoconductor	EVENTO	UNIDAD	1
23	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Rodillo Magnético	EVENTO	UNIDAD	1
24	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Hilo de Corona	EVENTO	UNIDAD	1
25	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Rodillo de calor	EVENTO	UNIDAD	1
26	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Motores de Registro	EVENTO	UNIDAD	1
27	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Rodillo de Presión	EVENTO	UNIDAD	1
28	Mantenimiento y Reparación de Impresora	Uñas de Separación	EVENTO	UNIDAD	1

La Contratista se compromete a proveer los bienes a El Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
El Contratante se compromete a pagar la Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha del presente contrato, hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAN DE ENTREGAS:

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

-El usuario deberá enviar una solicitud de mantenimiento del equipo a la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación (DTIC), o en su defecto completar el Formulario de Solicitud de Mantenimiento/Reparación proporcionado por la DTIC.

-La Dirección Administrativa emitirá la Orden de Servicio correspondiente, y enviará a la empresa adjudicada, antes de la emisión de la Orden de Servicio, la Dirección Administrativa deberá certificar con el Dpto. de Bienes Patrimoniales que el presupuesto a ser aprobado sea inferior al 40% del bien a ser reparado.

-La contratista realizará el mantenimiento preventivo en la oficina donde está instalado el bien.

-Una vez finalizado el mantenimiento, la empresa adjudicada comunicará a la Dirección de Información y Comunicación (DTIC), la cual realizará la inspección del trabajo y emitirá un acta de conformidad, firmado conjuntamente con el oferente adjudicado y el responsable del departamento donde está rotulado (código patrimonial) el equipo.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO O REPARACION

-El usuario deberá enviar una solicitud de reparación del equipo a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) o en su defecto completar el Formulario de Solicitud de Mantenimiento/Reparación proporcionado por la DTIC.

-La Dirección Administrativa emitirá la solicitud de presupuesto para la reparación del Equipo

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

-El presupuesto deberá ser entregado vía nota, en la mesa de entrada de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), la cual realizará el análisis técnico de los bienes a reparar.

-La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), enviará a la Dirección Administrativa el presupuesto a fin de que los precios cotizados sean los incluidos en la oferta y si los mismos corresponden, emitirá la Orden de Servicio, antes de la emisión de la Orden de Servicio la Dirección Administrativa deberá certificar con el Dpto. de Bienes Patrimoniales que el presupuesto a ser aprobado sea inferior al 40 % del bien a ser reparado.

-Una vez recibida la Orden de Servicio, la empresa adjudicada realizará la reparación de los equipos dentro del plazo máximo de 8 días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio.

-Luego de la reparación la empresa adjudicada entregará el equipo reparado en la dependencia donde fue retirado el equipo y se labrará acta de conformidad de los trabajos realizados, en todos los casos que sean requeridos, la empresa adjudicada deberá acompañar a los equipos los repuestos que hayan sido cambiados, los mismos deben estar en bolsas trasparente y etiquetados con el nombre del repuesto, en caso de no acompañar el repuesto, si fuese requerido, no se considerará que el trabajo fue realizado, lo cual se dejará constancia en acta y dicho trabajo no será tenido en cuenta para el proceso de facturación. El acta de conformidad se firmará en tres ejemplares, uno para la empresa adjudicada, una copia para la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación (DTIC) y una Copia para la dependencia responsable del equipo reparado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, y se responsabilizara de la vigencia de las garantías y fiel cumplimiento de los contratos
La Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emitirá las Órdenes de Entrega.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de noviembre de 2014.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sra. María Cristina Balbuena Cáceres
CONTRATISTA

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1 (i)	El Contratante es: **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL –NIVEL CENTRAL**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: NO APLICA
CGC 7.1	**Para notificaciones, la dirección de la Contratante será:** Atención: ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 223 523 Fax: 021 223 523 Dirección electrónica: licitaciones.mspbs@gmail.com
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asi mismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por la contratista son: NO APLICA El Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta de la contratista.
CGC 13.1	**EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE.** El reajuste de precio deberá ser solicitado por la Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del ultimo día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día del Acto de Apertura de Ofertas. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	**Las formas y condiciones de pago a la contratista en virtud del Contrato serán las siguientes:** El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Grupo 200 - Subgrupo 240, Objeto del Gasto 243 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA" Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del tesoro" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2014; aprobado por Ley N° 5142/14 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014", asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación por parte del Ministerio de Hacienda. **El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.** **LA CONTRATISTA** La contratista deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, adjuntando para el efecto la Orden de Compra, Nota de Remisión, la Factura y Acta de Recepción debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes.- La contratista deberá presentar juntamente a la Giraduría de Gastos, un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la Factura y de los servicios efectivamente prestados. La moneda de pago será en guaraníes. La Ejecución de los Contratos quedará a cargo de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, que será responsable de la presentación de la carpeta que contengan las documentaciones necesarias (facturas, Notas de remisión y copia de contrato), para su obligación, pago y posterior rendición de cuentas. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Telfax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

	% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional (Guaraníes).
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la contratista es: si el pago no se realizare como se indica en las CGC 14.1; 14.2 y 14.3, el proveedor solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.5% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte del Contratante.
CGC 15.1	ANTICIPO: NO APLICA
CGC 16.1	La contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-
CGC 17.1	**El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato** La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. Art 39 de la ley 2051/03 La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar dentro de los treinta días (30) posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO APLICA
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: NO APLICA
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. NO APLICA
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: NO APLICA
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: NO APLICA
CGC 26.1	Si la Contratista no diere cumplimiento al suministro de los bienes en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales pròrrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al 1% (un por ciento) del valor total de los bienes en la que se constate el retraso, por cada semana o por fracción de 3 (tres) días. El monto máximo de las multas será hasta alcanzar el monto de la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato. Una vez que se supere el monto de la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, el Contratante podrá poner tèrmino al Contrato, conforme a la clàusula 33.1 de la CGC.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será: 6 **MESES**
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: hasta 48 (cuarenta y ocho) horas, después de recibir la notificación por escrito.
CGC 33.1 (a) (vi)	Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley N° 2.051/03.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.